

ACUERDO No. SE-025-2023

Tegucigalpa, M.D. C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el día lunes 26 de junio del año dos mil veintitrés (2023), por decisión del Pleno de Comisionados, se dispuso en recibir a la consultora del PNUD, Abogada Yudina Castillo, quien está desarrollando la Consultoría relacionada con la elaboración de los Lineamientos de Verificación para ONGS, OPDS, Fundaciones entre otros.

CONSIDERANDO (4): Que la consultora Abogada Yudina Castillo mediante presentación en data show y entrega del informe, dio a conocer los hallazgos encontrados en la última jornada de socialización, de igual forma, luego de la presentación de los resultados al Pleno de Comisionados, de manera formal, física y, electrónica, presento la propuesta de los lineamientos para verificar a ONGs, OPDs, Fundaciones y otras que perciban conceptos económicos por el Estado de Honduras.

CONSIDERANDO (5): Que el 3ER. PRODUCTO – CONSULTORIA PNUD, RELACIONADO CON LA PRESENTACION DE LINEAMIENTOS DE VERIFICACION ONG´S, OPD´S, será analizado conjuntamente con la Gerencia de Verificación de Transparencia, la Gerencia de Infotecnología, la Gerencia de Administrativa, UPEG para analizar la viabilidad de su implementación en el ámbito tecnológico y financiero, fechas para su implementación, fecha de aprobación y publicación y demás relacionados para la implementación.



CONSIDERANDO (6): Que en fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023), según **Acta de Sesión Extraordinaria SE-011-2023**, el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de Votos, Acordó: **1.** Dar por recibido y aceptado a entera satisfacción el **3ER. PRODUCTO – CONSULTORIA PNUD, RELACIONADO CON PRESENTACION DE LINEAMIENTOS DE VERIFICACION ONG´s, OPD´s**; **2.** Que la Presidencia del Pleno de Comisionados del IAIP, comunique a la Gerencia Cooperación Externa del IAIP sobre lo aquí resuelto; y, **3.** Que la Presidencia del Pleno de Comisionados del IAIP, junto con la Comisionada IVONNE LIZETH ARDON ANDINO, convoquen a mesas de trabajo que serán integradas por la Gerencia de Verificación de Transparencia, Gerencia de Infotecnología, Gerencia Administrativa, Gerencia de Servicios Legales, Gerencia de Comunicaciones todas del IAIP, con el fin de analizar la propuesta de los lineamientos de Verificación para las ONGs, OPDs, Fundaciones entre otras, se haga el análisis técnico, financiero y de Información para ver la viabilidad, presupuesto, formación y demás para un futuro lanzamiento. **4.** Que la Secretaria del Pleno de Comisionados emita el acuerdo respectivo. **5.** Manda se adjunte a la presente acta la información soporte.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118 y 122 de la Ley de la Administración Pública, artículo 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; artículos 12 y 13 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; Artículos 15 y 22 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**. Punto 7 del Acta No.12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aceptado a entera satisfacción el **3ER. PRODUCTO – CONSULTORIA PNUD, RELACIONADO CON PRESENTACION DE LINEAMIENTOS DE VERIFICACION ONG´s, OPD´s**

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidencia del Pleno de Comisionados del IAIP, junto con la Comisionada IVONNE LIZETH ARDON ANDINO, convoquen a mesas de trabajo con el fin de analizar la propuesta de los lineamientos de Verificación para las ONGs, OPDs, Fundaciones entre otras, se haga el análisis técnico, financiero y de Información para ver



la validez, presupuesto, formación y demás para un futuro lanzamiento,

TERCERO: El Presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

CÚMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
Comisionado Secretario del Pleno

6

